



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.  
1445

EXPEDIENTE N° 3357/99.- Cuerpo N°: 6.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, FONDOS DESTINADOS AL PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS.-

T.I./DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES.-

DICTAMEN N° 1761 / 03 .-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 1441/1443.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 21 NOV 2003  
l.jv.-



*[Firma]*  
Sr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa